

Certificación Programa Antifraude

La Sociedad SET-ICAP FX, en adelante la "Sociedad",

Certifica:

Que en su condición de proveedor de infraestructura y dando cumplimiento a las normas vigentes, tiene implementado un Sistema de gestión del riesgo de fraude observando los principios rectores de la Superintendencia Financiera de Colombia Código Penal Colombiano y las leyes colombianas aplicables.

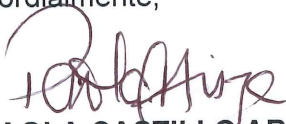
Las políticas que hacen parte del Sistema de gestión de fraude están contempladas en el Manual de gestión de riesgo de fraude aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de la entidad.

Dichas políticas, controles y procedimientos han sido adoptados dentro del concepto corporativo de administración del riesgo, y se constituyen en directrices que buscan cumplir con la debida diligencia en materia preventiva. Para los fines antes citados, la Sociedad, cuenta con mecanismos de control para las operaciones que se llevan a cabo en los sistemas que administra, medidas de conocimiento del cliente, proveedores y funcionarios, planes de capacitación a los colaboradores sobre esta materia y presta cooperación a las autoridades competentes.

La Sociedad, cuenta con el cargo de funcionario responsable de alto nivel y con capacidad decisoria. Dicho funcionario ha sido nombrado por la Junta Directiva y cuenta con los medios necesarios para desarrollar su labor. Adicionalmente, la revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la entidad, es efectuada por la Auditoría Interna a través de un programa independiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, el 13 de mayo de 2026.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Paola Castillo Ariza", is written over a light blue circular stamp.

PAOLA CASTILLO ARIZA
Gerente de Riesgos y Procesos
SET ICAP FX